



Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones



ERR/ISE/MPBA/RMC/GBL/CRG/MAN

2446

ORD B27N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:** R.E. N° 308, aprueba Lineamientos Técnicos – Operativos Vacunación antiinfluenza 2023, 10 de marzo de 2023

**MAT.:** Informa incorporación personal de farmacia comunitarias a la Campaña Influenza 2023.

SANTIAGO, 30 JUN 2023

**DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS**

El Ministerio de Salud inició el día 15 de marzo de 2023, la Campaña de vacunación Anti-influenza 2023<sup>1</sup>. Esta estrategia de vacunación tiene por objetivo, prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas por el virus Influenza y preservar la integridad de los servicios asistenciales.

De acuerdo con el actual momento epidemiológico, se informa la incorporación dentro del grupo "Otras prioridades" al personal de farmacias comunitarias que realiza atención directa a personas.

Para acceder a esta vacunación, deben presentarse en cualquier centro de salud, público o privado en convenio, presentando credencial o documento que confirme su calidad contractual.

Esta población se incorpora a esta estrategia dentro del grupo denominado en el criterio "Poblaciones definidas por las autoridades del Ministerio de Salud, según riesgo epidemiológico", y debe ser registrada en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) dentro del criterio de registro "Trabajadores y trabajadoras de farmacias".

Sin otro particular, saludan atentamente,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo